MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2016 – PLURIANUAL - QUE TIENE POR OBJETO "LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES USADAS - ID Nº 318561.

San Cristóbal, 30 de Noviembre del 2016

A : **ILDEFONSO SANTANDER GONZALEZ**
Intendente Municipal
San Cristóbal

I. Comité de Evaluación de Ofertas

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida al Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto por los funcionarios designados para el efecto, quienes ejercen sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes del régimen de las compras públicas.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 21 de noviembre del 2016, a las 10:30 horas, ocasión en la que se presentaron dos sobres de ofertas a saber: 1) **W.M. S.A.**, con ofertas económicas detalladas de la siguiente manera: **Lote I "Motoniveladora" Gs. 951.188.500** (Guaraníes novecientos cincuenta y un millones, ciento ochenta y ocho mil, quinientos); **Lote II "Pala Cargadora" Gs 405.838.550** (Guaraníes cuatrocientos cinco millones, ochocientos treinta y ocho mil, quinientos cincuenta); y **Lote III "Camión con Gancho y Basculante" Gs 330.000.000** (Guaraníes trescientos treinta millones). 2) **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**, con ofertas económicas detalladas de la siguiente manera: **Lote I "Motoniveladora" Gs. 620.100.000** (Guaraníes seiscientos veinte millones, cien mil); **Lote II "Pala Cargadora" Gs 257.400.000** (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones, cuatrocientos mil); **Lote III No Cotiza**. En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que se acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Aclaraciones de las ofertas

Se han solicitado a los oferentes **W.M. S.A. y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** la presentación de recaudos omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres, mediante sendas notas remitidas a los oferentes, cuyas presentaciones complementarias o faltas de presentación serán abordadas más adelante.

IV. Correcciones aritméticas

Oferente **W.M. S.A.:** No se han practicado correcciones aritméticas.
Oferente **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.:** No se han practicado correcciones aritméticas.

V. Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909).

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
SECRETARIA
ENCARGADO DE U.O.C.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)
Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los oferentes **W.M. S.A. y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	W.M. S.A.		TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
Poderes del Firmante	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)

ORDEN LOTES	1	2
1 "Motoniveladora"	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	W.M. S.A.
	620.100.000	951.188.500
2 "Pala Cargadora"	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	W.M. S.A.
	257.400.000	405.838.550
3 "Camión con Gancho y Basculante"	W.M. S.A.	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
	330.000.000	No Cotiza

Cumplimiento de otros requisitos. Análisis de documentos formales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Selección de la oferta más baja en los Lotes 1 y 2.
Se selecciona provisoriamente la propuesta del oferente **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**, quien ha presentado las ofertas económicas más bajas en los Lotes 1 y 2 como se expone precedentemente en el cuadro de agrupación de precios, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los recaudos de carácter formal. En efecto, el análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos omitidos
Se pudo verificar que este oferente no ha presentado junto con su oferta, los siguientes recaudos a saber: "…**Documentos Legales. Personas Jurídicas.** Certificado de Cumplimiento Tributario. Patente Municipal vigente. **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** Especificaciones Técnicas Ofertados por el oferente a ser instrumentada en planilla descriptiva del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la maquinaria ofertada. **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:** Formulario 101 de los años 2013, 2014 y 2015. **Cualquier otro documento adicional requerido. Experiencia en ventas. Lote 1:** Fotocopias autenticadas de contratos, facturaciones y certificados de entrega de

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADO DE U.O.C.

Motoniveladora, Pala Cargadora, Retroexcavadora, y otras maquinarias pesadas, dentro de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) debiendo acreditar un valor de venta mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta por cada año del periodo señalado. **Lote 2:** Fotocopias autenticadas de contratos, facturaciones y certificados de entrega de Motoniveladora, Pala Cargadora, Retroexcavadora, y otras maquinarias pesadas, dentro de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) debiendo acreditar un valor de venta mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta por cada año del periodo señalado.**Lote 1 y 2:** Constancias de funcionalidad satisfactoria de las maquinarias entregadas conforme a los contratos y facturaciones suministrados.

La documentación faltante le fue solicitada al oferente por el Comité de Evaluación de Ofertas, nota mediante remitida en fecha 28 de noviembre del año en curso, bajo emplazamiento hasta el día 29 de noviembre del corriente, hasta las 12:00 horas. Al respecto, la firma requerida ha presentado la documentación relativa a los recaudos omitidos, los cuales, analizados conjuntamente con los recaudos arrimados inicialmente con su oferta, ameritan las siguientes aseveraciones:

Capacidad Legal
Con relación a este factor el oferente ha presentado todos los recaudos solicitados, demostrando acabadamente su Capacidad Legal. CUMPLE.

Capacidad Financiera.
Respecto a este factor el oferente ha demostrado cumplir con los índices financieros exigidos en las bases concursales, conforme detalle glosado abajo. CUMPLE.

FACTORES	CUMPLE NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)	Cumple
Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos y pérdidas con respecto al Capital. **El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo**.	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica: Lotes 1 y 2.
Con relación a este factor el oferente no ha presentado toda la documentación exigida que pudiera acreditar su calificación. En tal sentido, si bien, el oferente presentó debidamente entre sus documentos complementarios, los contratos y facturaciones de ventas durante los años 2013, 2014 y 2015, en los volúmenes requeridos por las bases concursales; la empresa no acompañó nuevamente los certificados de entrega de las maquinarias vendidas y las constancias de funcionalidad satisfactoria solicitadas. Al no haber presentado estos recaudos en forma conjunta (contratos, facturaciones, certificados de entrega y constancias), permite concluir al Comité Evaluador de que el oferente no ha demostrado con suficiencia su capacidad técnica y experiencia. **NO CUMPLE**.

Especificaciones Técnicas
Referente al cumplimiento de las características técnicas requeridas (para ambos lotes), el oferente ha presentado la Planilla Descriptiva de los bien ofertados conforme a las especificaciones técnicas del PBC, según se exige en las bases de la contratación y como le fuera solicitado por el Comité de Evaluación, de cuyo análisis resultan las siguientes consideraciones:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADO DE U.O.C.

Lote 1 "Motoniveladora"
Verificada la planilla comparativa entre las Especificaciones Técnicas requeridas y la columna en donde el oferente coloca las características técnicas ofertadas, se constata que el oferente no demuestra cumplir con determinadas características técnicas solicitadas en el PBC, como ser: "…***Uso: hasta 8.500 horas trabajadas. *Potencia base (en 1ª velocidad) 136 kW 185 hp. *Rango de potencias VHP 136-148 kW 185-201 hp. *Rango de potencias VHP Plus 136-163 kW 185-222 hp. *Garantía 1 (año) sin límites de horas trabajadas**…". Esta afirmación deviene teniendo en cuenta que el oferente no consignó en la columna de especificaciones ofertadas dichas características, además de no estar detalladas tales características en el catalogo presentado con la oferta (obrantes en fojas 18 y 19). Puntualmente en relación a **la anchura de la hoja vertedera 3,7 m requerida**, si bien el oferente designa una anchura de 3,96 m, dicha característica no está contenida en el catalogo acompañado en la oferta, respaldo que exige las bases de la licitación, característica que también incumple el proponente.

Lote 2 "Pala Cargadora"
Verificada la planilla comparativa entre las Especificaciones Técnicas requeridas y la columna en donde el oferente coloca las características técnicas ofertadas, se constata que el oferente no demuestra cumplir con determinadas características técnicas solicitadas en el PBC, como ser: "…***Uso: hasta 3.150 horas trabajadas.*Potencia neta nominal 96 kW 129 hp. *Potencia neta máxima 102 kW 137 hp. * Garantía 1 (año) sin límites de horas trabajadas**…." Respecto a la característica de la **Potencia neta nominal** (requerida 96 kW 129 hp), si bien, el oferente consignó en la columna de especificaciones ofertadas "Potencia 130 HP", verificado el catálogo de la maquinaria acompañado en la oferta (obrante en fojas 20 y 21) se constata que verdaderamente la **potencia neta de la maquinaria ofrecida es de 87,3 Kw (117 HP)**, el cual no alcanza el parámetro requerido en la Sección III del PBC (potencia neta 96 kW 129 hp). Por otra parte, las otras características no demostradas devienen teniendo en cuenta que el oferente no consignó en la columna de especificaciones ofertadas dichas características, además de no estar detalladas tales características en el catalogo presentado con la oferta (obrantes en fojas 20 y 21), respaldo que exige las bases de la licitación.

Conforme a lo relatado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente no ha demostrado ajustarse a todas las características técnicas exigidas en las bases concursales. NO CUMPLE.

Atento al sistema de adjudicación "PASA O NO PASA, CUMPLE O NO CUMPLE" el cual exige que el oferente a ser propuesto para la adjudicación, debe satisfacer en su totalidad las exigencias de las bases de la contratación, sin que se pueda considerar cumplimientos parciales (casi cumplió), y habiéndole dado oportunidad suficiente al oferente para demostrar su cumplimiento con las bases concursales, y teniendo en cuenta que la empresa, por más que arrimó diversos documentos faltantes, no presentó todos los recaudos que pudieran acreditar sus calificaciones y capacidades, se concluye que el oferente **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** no reúne todas las condiciones para la contratación; por lo tanto, este Comité Evaluador recomienda el rechazo de la propuesta a los efectos de la adjudicación del contrato en el **Lote 1 "Motoniveladora" y Lote 2 "Pala Cargadora".**

Análisis de la segunda oferta en orden de precios. Lote 1, 2 y 3.
Siguiendo con la metodología señalada precedentemente, se pasa a examinar en detalle la siguiente oferta en orden de precios en los Lotes 1, 2 y 3, correspondiente a la firma **W.M. S.A.**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de

los recaudos de carácter formal. En efecto, el análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos omitidos
Se pudo verificar que este oferente no ha presentado junto con su oferta, los siguientes recaudos a saber: "…**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** Especificaciones Técnicas Ofertados por el oferente a ser instrumentada en planilla descriptiva del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la maquinaria ofertada. Catálogos comerciales pre impresos que respalden las especificaciones técnicas presentadas en la planilla referida en el punto anterior. **Cualquier otro documento adicional requerido. Experiencia en ventas. Lote 1:** Fotocopias autenticadas de facturaciones y certificados de entrega de las maquinarias provistas en base a los contratos de ventas presentados con la oferta. **Lote 2:** Fotocopias autenticadas de facturaciones y certificados de entrega de las maquinarias provistas en base a los contratos de ventas presentados con la oferta. **Lote 3:** Fotocopias autenticadas de facturaciones y certificados de entrega de las maquinarias provistas en base a los contratos de ventas presentados con la oferta. **Lote 1 y 2:** Constancias de funcionalidad satisfactoria de las maquinarias entregadas conforme a los contratos y facturaciones suministrados.

La documentación faltante le fue solicitada al oferente por el Comité de Evaluación de Ofertas, nota mediante remitida en fecha 28 de noviembre del año en curso, hasta las 12:00 horas. Al respecto, la firma requerida ha presentado, en el tiempo solicitado, la documentación complementaria en relación a los recaudos omitidos, los cuales, analizados conjuntamente con los recaudos arrimados inicialmente con su oferta, ameritan las siguientes aseveraciones:

Capacidad Legal
Con relación a este factor el oferente ha presentado todos los recaudos solicitados, demostrando acabadamente su Capacidad Legal. CUMPLE.

Capacidad Financiera.
Respecto a este factor el oferente ha demostrado cumplir con los índices financieros exigidos en las bases concursales, conforme detalle glosado abajo. CUMPLE.

FACTORES	CUMPLE NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)	Cumple
Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos y pérdidas con respecto al Capital. **El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.**	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica: Lotes 1, 2 y 3.
Con relación a este factor el oferente ha presentado en forma la documentación requerida en las bases concursales. En tal sentido, el oferente completó en su presentación complementaria, los contratos, facturaciones, certificados de entrega y constancias de funcionalidad satisfactoria, acreditando suficientemente el volumen de venta requeridos en los años 2013, 2014 y 2015 para cada uno de los lotes cotizados. Estos recaudos presentados en forma conjunta por el oferente vienen a acreditar fehacientemente la experiencia requerida en las bases de la licitación, permitiendo

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADO DE U.O.C.

concluir al Comité Evaluador de que este oferente ha demostrado su capacidad técnica y experiencia en forma suficiente. CUMPLE.

Especificaciones Técnicas: Motoniveladora, Pala Cargadora y Camión con Gancho y Basculante.
Referente al cumplimiento de las características técnicas requeridas (para todos lotes), el oferente ha presentado la Planilla Descriptiva del bien ofertado conforme a las especificaciones técnicas del PBC, así también, los catálogos pre impresos de las maquinarias ofertadas que le fueron solicitados, en los cuales se observan que las maquinarias ofertadas se ajustan a todos los parámetros técnicos exigidos como ser: año de fabricación y kilometraje trabajado, y otras características requeridas en la Sección III de las bases de la contratación, a saber: potencia de motor, peso de maquinaria, garantías de 1 año, etc. Conforme a lo relatado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente ha demostrado ajustarse a todas las características técnicas exigidas en las bases concursales. CUMPLE.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **W.M. S.A** ha demostrado **CUMPLIR** con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato en todos los Lotes de la Licitación.

VI. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)
En adecuación a los criterios establecidos en el régimen de contrataciones públicas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones; este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **W.M. S.A**, en base a las ofertas económicas que se consignan a continuación. **Lote I "Motoniveladora" Gs. 951.188.500** (Guaraníes novecientos cincuenta y un millones, ciento ochenta y ocho mil, quinientos); **Lote II "Pala Cargadora" Gs 405.838.550** (Guaraníes cuatrocientos cinco millones, ochocientos treinta y ocho mil, quinientos cincuenta); y **Lote III "Camión con Gancho y Basculante" Gs 330.000.000** (Guaraníes trescientos treinta millones); en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 – Plurianual - que tiene por objeto "a Adquisición de Maquinarias Viales Usadas - ID Nº 318561.

Es Informe y Recomendación del Comité de Evaluación, salvo mejor parecer.

LIC. FANNY CACERES BARBOZA
Secretaria General
Comité de Evaluación

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADO DE U.O.C.